

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 48**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **48-2021**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez **de forma virtual mediante la plataforma Google Meets**, el día
5 **veintinueve de marzo del año dos mil veintiuno, a las dieciocho horas**; con la
6 asistencia remota (cada uno de los asistentes desde su casa de habitación) de los
7 señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes
8 siguientes:

9
10 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mauren Rojas Mejía- ***Presidenta Municipal***,
11 Geovanna Abarca Chavarría- ***Vicepresidenta Municipal***, Marco Aurelio Sandoval
12 Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

13
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Ricardo Aguilar Solano, Claudina Mora Ulloa,
15 Marjorie Chacón Mesén, José Jesús Camacho Ureña y Guiselle Cascante Cerdas.

16
17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- ***Distrito Juan Viñas*** y
18 Evelio Camacho Ulloa- ***Distrito Pejibaye***.

19
20 **SÍNDICA SUPLENTE:** Ivannia Mora Gamboa- ***Distrito Pejibaye***

21
22 **AUSENTES:** Wilberth Hernández Sojo- ***Síndico suplente distrito Juan Viñas***,
23 José Carlos Vindas Ureña- ***Síndico propietario distrito Tucurrique*** y Liz
24 Amadelys Morales Rodríguez- ***Síndica suplente distrito Tucurrique***.

25
26 Asisten (de forma remota) los siguientes funcionarios:

27
28 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

29
30 **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Luis Mario Portugués Solano.

31
32 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

1 La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las
2 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,
3 el cual se aprobó en forma unánime.

4

5 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

6

7 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
8 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
9 (para este día 5 de 5).

10

11 **ARTÍCULO III. Audiencias**

12

13 **No hubo.**

14

15 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 47**

16

17 **ACUERDO 1°**

18 Este Concejo acuerda por Unanimidad; corregir las fechas de vigencia de las
19 Juntas de Educación de Lourdes y Oriente, en los acuerdos 7° y 11°
20 respectivamente, del Artículo V de ésta sesión, para que se lea correctamente en
21 ambas: "De marzo 2021 a marzo 2024."

22

23 **ACUERDO 2°**

24 No existiendo objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez,
25 somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 47 y la **aprueba y ratifica en**
26 **todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores
27 propietarios Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Marco Aurelio
28 Sandoval Sánchez, Mario Rivera Jiménez y Pamela Dotti Ortiz.

29

30 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

31

32 **1- Oficio S.M. 60-2021 fechado 18 de marzo, enviado por el Concejo**
33 **Municipal de Distrito de Tucurrique.**

34 Les manifiestan lo siguiente "...Una vez conocido y analizado el presupuesto extra
35 ordinario n° 1-2021 y su Plan Operativo, presentado por el señor Esteban

1 Madrigal, este Concejo Municipal ACUERDA, con votos positivos de: José Carlos
2 Vindas Ureña- Presidente Municipal, Silvia Ortiz- Concejal propietaria, Andrea
3 Sánchez Vega-Concejal Propietaria y Mario Moya Sánchez-Concejal Propietario y
4 voto negativo de Héctor Agüero Luna-Concejal Propietario, el cual justifica esto
5 alegando que vota en contra debido a: -se apega a lo estipulado por el Código
6 Municipal en el artículo nº 104. –Nos encontramos en tiempos de austeridad, y
7 cruzando na pandemia, por lo que no ve bien destinar recursos para actividades
8 protocolarias. –En canto al proyecto de Construcción de Salón Comunal del Duán,
9 primero los recursos no serán destinados para el fin especificado porque lo que se
10 pretende es la restauración de la capilla y por otra arte no nos es permitido invertir
11 en propiedad privada. Por tanto, se APRUEBA, el presupuesto extra ordinario nº 1-
12 2021 y su Plan Operativo 2021, por un monto de ¢324.440.778.15 [...] y su
13 respectivo Plan Operativo, en la forma presentada por el señor Madrigal...” **Se**
14 **toma nota.**

15

16 **2- Oficio PE-0071-2021 fechado 12 de marzo, enviado por el señor Patricio**
17 **Morera Víquez, Presidente Ejecutivo del IFAM y la señora María del Pilar**
18 **Garrido Gonzalo, Ministra del MIDEPLAN.**

19 Les manifiestan lo siguiente “...Reciba un cordial saludo en nombre del Instituto de
20 Fomento y Asesoría Municipal, IFAM y el Ministerio de Planificación Nacional y
21 Política Económica, MIDEPLAN. El objetivo principal de esta comunicación es
22 informarle sobre la articulación de esfuerzos de ambas instituciones para el
23 desarrollo de la *Capacitación para la Elaboración de los Planes Cantonales de*
24 *Desarrollo Humano Local y Planes Estratégicos Municipales*. La actividad de
25 capacitación busca brindar a los gobiernos locales y las personas funcionarias de
26 apoyo en la planificación, conocer los principales aspectos, procesos,
27 responsables y objetivos que deben contemplarse a la hora de plantear,
28 desarrollar, promover y ejecutar los Planes Cantonales de Desarrollo Humano
29 Local y Planes Estratégicos Municipales. Se impartirá mediante un taller virtual
30 con métodos de aprender haciendo, indagación apreciativa y participación activa,
31 con el fin de que, las personas puedan reconocer los conceptos, identificar las
32 condiciones y los condicionantes de la realidad de su cantón y gobierno local, y
33 poder aclarar las principales dudas que surjan en el proceso mediante el apoyo de
34 los facilitadores y las facilitadoras del proceso. La capacitación se acompañará de
35 un manual y una caja de herramientas que facilitará la construcción de dichos

1 planes municipales. **Antecedentes.** Con base en los lineamientos generales
2 emitidos por la Contraloría General de la República de febrero de 2009,
3 contenidos en la resolución L-1-2009-CO-DFOE, *Lineamientos Generales sobre la*
4 *Planificación del Desarrollo Local*, el principal requisito sobre el cual se aprueban o
5 desaprueban los presupuestos públicos presentados por cada gobierno local, son
6 los instrumentos de planificación a corto, mediano y largo plazo, y que, además,
7 deben ser construidos mediante procesos participativos. Como respuesta a dicho
8 lineamiento, existen los denominados Planes Estratégicos Municipales y los
9 Planes Cantonales de Desarrollo Humano Local elaborados por parte de algunos
10 gobiernos locales, que permiten asegurar la planificación participativa y la
11 alineación de los diferentes instrumentos de planificación, los cuales se convierten
12 en una opción para asegurar el óptimo cumplimiento de lo mandado por la
13 Contraloría General de la República. Si desea ser parte de este proceso de
14 capacitación, le solicitamos comunicar su interés de participar al correo
15 msoto@ifam.go.cr, o al teléfono 2507-1151, con María José Soto Zamora, Gestora
16 de Capacitación y Formación del IFAM. Agradecemos su atención y reiteramos el
17 compromiso del IFAM por el fortalecimiento del Régimen Municipal.” **Se toma**
18 **nota.**

19
20 **3- Oficio ADEL TJ-006-2021 fechado 22 de marzo, enviado por la señora**
21 **Arellys Durán Rodríguez, Directora de la Agencia para el Desarrollo Turrialba**
22 **y Jiménez.**

23 Les manifiesta lo siguiente “...Un cordial saludo, de parte de la Junta Directiva de
24 la Agencia para el Desarrollo Turrialba-Jiménez; conscientes de que la
25 globalización es un fenómeno de índole mundial, que demanda competencias,
26 habilidades cada vez más competentes para la generación de empleabilidad en
27 los diferentes países y en la realidad que está inmersa nuestra región. En este
28 sentido este órgano realiza esfuerzos en diferentes campos con el objetivo de
29 mejorar la estructura productiva de la región de Turrialba y Jiménez, en este
30 respecto revierte importancia el tema educativo como una plataforma de
31 estimulación del desarrollo de nuestro entorno. En esta dimensión el sector
32 educativo resulta de vital importancia, ya que el mismo debe ayudar a satisfacer
33 las necesidades de preparación de nuestros jóvenes para posibles atracciones de
34 inversión o esfuerzos de mercado para sectores emprendedores. Por esta razón,
35 impulsar la formación técnica, tecnológica, científica y bilingüe de nuestros

1 jóvenes, es un proceso oportuno responda a las necesidades de la industria, es
2 decir nuestras comunidades deben buscar fortalecer su competitividad, es claro
3 que no podemos resolver el tema de infraestructura vial, ni las exageradas tarifas
4 eléctricas que nos ahogan en este país, por lo cual el recurso humano se convierte
5 en la posibilidad de acrecentar la productividad y mejorar las condiciones para
6 atraer inversión. Por ello generamos espacios de discusión y reflexión, con la
7 finalidad de establecer líneas estratégicas que fortalezcan el desarrollo de nuestro
8 sistema educativo, y que puedan determinar áreas curriculares acordes a la
9 realidad de nuestra región. En referencia a lo anterior, este órgano los invita a la
10 presentación del estudio realizado por **CINDE sobre “Educación y Trabajo en
11 Costa Rica, una mirada para el futuro”** la cual se llevará a cabo el 16 de abril a
12 las 9:00am en el Auditorio Clodomiro Picado Twight. Agradecemos nos confirmen
13 su participación al correo aduranrodriguez@ina.cr y a su vez, solicitarles cumplir
14 con las medidas anti COVID-19.” **Se toma nota.**

15

16 **4- Nota fechada 23 de marzo, enviada por el señor Víctor Rodrigo Loaiza
17 Sánchez, Director de la Escuela El Humo de Pejibaye.**

18 Les manifiesta lo siguiente “...procedo a remitir la propuesta de ternas para la
19 conformación de la Junta de Educación Escuela El Humo de Pejibaye, para su
20 nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal [...] Observación: Por
21 falta de personas interesadas en formar parte de la Junta de Educación, no se
22 puede presentar una terna para cada puesto, no existe disponibilidad de la
23 mayoría de los miembros de la comunidad. Las personas propuestas son las
24 únicas que mostraron interés en ser miembros. Favor nombrar a todas ellas.”

25

26

ACUERDO 4º

27 Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar la Junta de Educación de la
28 Escuela El Humo del distrito de Pejibaye, que fungirá por el período comprendido
29 de marzo del 2021 a marzo del 2024; integrada por las siguientes personas:

- | | | |
|----|--|--------------------|
| 30 | • Walter Antonio Cordero Mora | cédula 5 0327 0608 |
| 31 | • Jorge Antonio Gamboa Cordero | cédula 3 0332 0204 |
| 32 | • Amable Chaves Mora | cédula 5 0343 0369 |
| 33 | • Adriana de los Ángeles Mora Corrales | cédula 3 0394 0269 |
| 34 | • Arelis Cordero Pereira | cédula 3 0386 0887 |

1 Que se comuniquen este acuerdo al señor Director de la institución, y se solicite por
2 su medio la presencia de los miembros nombrados, para su respectiva
3 juramentación, a cargo de la señorita Alcaldesa Municipal.

4

5 **5- Oficio CEEH-022-2021 fechado 24 de marzo, enviado por el señor Víctor**
6 **Rodrigo Loaiza Sánchez, Director de la Escuela El Humo de Pejibaye.**

7 Les manifiesta lo siguiente "...informarles y solicitarles la intervención vial en un
8 deslavadero que se está produciendo frente al Centro Educativo El Humo. El
9 deslavadero es producto del desvío de las aguas pluviales que escurren por la vía
10 pública, y que son desviadas, por un reductor de velocidad hacia la propiedad
11 ubicada frente a la escuela. Esas aguas están minando las bases de la calzada y
12 trasladando todo el material de la carretera hacia una pendiente de la propiedad.
13 En la actualidad, se ha producido un hueco, aproximadamente de 2 metros de
14 ancho, por 3 metros de largo y con una altitud aproximada a los 3 metros. La
15 situación nos preocupa, porque en un futuro cercano, podría suceder un deslave
16 de mayores proporciones, provocando quizás una emergencia estructural para el
17 Centro Educativo, de igual manera al verse afectada la calzada de ruedo
18 vehicular, provocaría que los autos deban transitar por una sola vía de la
19 carretera, rayendo consigo posibles accidentes de índole vehicular, con afectación
20 material o consecuencias para la vida de los seres humanos. Ante la situación
21 descrita, solicitamos que valoren en primera instancia nuestra petición y que
22 analicen la pronta intervención del deslave producido mediante su departamento
23 de gestión vial, con la intención de implementar alguna medida de seguridad para
24 la pronta recuperación vial, evitando así alguna posible tragedia..."

25

26

ACUERDO 5º

27 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, al arquitecto
28 Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal, para inspección y
29 pronta atención.

30 Con copia al señor Director de la Escuela El Humo de Pejibaye.

31

32 **6- Nota entregada el 25 de marzo, enviada por la señora Katherine Calvo**
33 **Molina, cédula 3 0468 0674, vecina del barrio Santa Elena de La Victoria.**

34 Les manifiesta lo siguiente "...hacer una petición de apoyo y pronta solución con
35 respecto a los árboles que se encuentran ubicados detrás de algunas casa de la

1 comunidad (incluyendo mi casa de habitación), los cuales están en terreno
2 propiedad de la Hacienda Juan Viñas, son de gran tamaño, tienen gran cantidad
3 de años y están a una distancia muy próxima de dichas construcciones. La
4 preocupación siempre ha existido, pero se ha acrecentado, tomando en cuenta los
5 eventos vividos en los últimos años, con los huracanes formados en el Caribe y que
6 han azotado nuestro país de forma indirecta, sin embargo, a pesar de haber sido
7 eventos no directos a Costa Rica los vientos fuertes han logrado doblar de forma
8 importante dichos árboles y quebrar algunas ramas de diferentes tamaños. Lo que
9 busco con esto es evitar que ocurra lo fatal, y así poder salvaguardar la vida de mi
10 familia, evitando que algún árbol caiga sobre nuestro techo, comprometiendo
11 nuestro hogar, familia y mascotas. Entiendo la importancia que tienen los árboles
12 en la biodiversidad de nuestro país y planeta al albergar diferentes especies de
13 flora y fauna, pero también espero que ustedes comprendan la preocupación y el
14 estrés que esto provoca en mi familia cada vez que anuncian vientos fuertes o la
15 cercanía de alguna tormenta o huracán formándose en el Caribe. Por lo que,
16 abogo por una pronta solución a esta problemática que vivimos los vecinos de
17 Santa Elena, lo ideal sería la eliminación de esos árboles, y poder reforestar la
18 zona con árboles que no comprometan la integridad de ninguna persona. En la
19 siguiente página anexo fotografías tomadas desde una ventana de la casa en la
20 que habitamos, y que es propiedad de mi madre: María Marlene Molina Zúñiga,
21 también cuento con videos durante fuertes vientos que se han presentado por si
22 en algún momento desean verlos. Me acojo al plazo de respuesta establecido en
23 la administración pública...”

24

25

ACUERDO 6º INCISO A

26 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota, al arquitecto
27 Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal, para inspección y
28 recomendación.

29 Con copia a la señora Katherine Calvo Molina.

30

31

ACUERDO 6º INCISO B

32 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al señor Rolando Guardia,
33 Gerente de Hacienda Juan Viñas, S.A.; con atenta solicitud de que valore la
34 petición realizada por la ciudadana Katherine Calvo Molina, vecina del barrio

1 Santa Elena de Juan Viñas, con la finalidad de evitar alguna situación de peligro
2 para los vecinos.

3 Con copia a la señora Katherine Calvo Molina.

4

5 **7- Oficio AI-41-2021 fechado 25 de marzo, enviado por la señora Sandra Mora**
6 **Muñoz, Auditora Interna.**

7 Les manifiesta lo siguiente "...Se presenta para conocimiento del Concejo
8 Municipal el INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y ESTADO DE
9 RECOMENDACIONES Y DISPOSICIONES DE LA CGR DEL AÑO 2020."

10

11

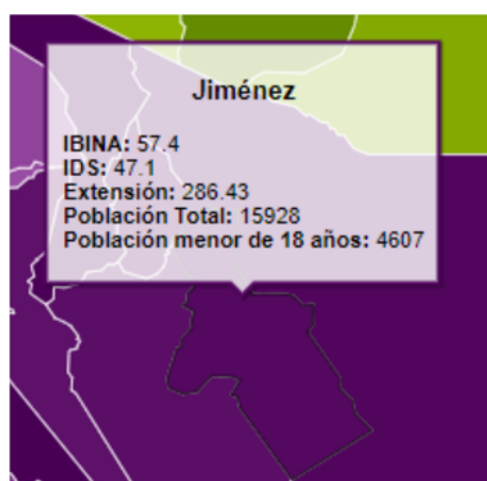
ACUERDO 7º

12 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento, al
13 licenciado Luis Eduardo Araya Hidalgo, Asesor Legal de la UNGL, para revisión y
14 asesoría.

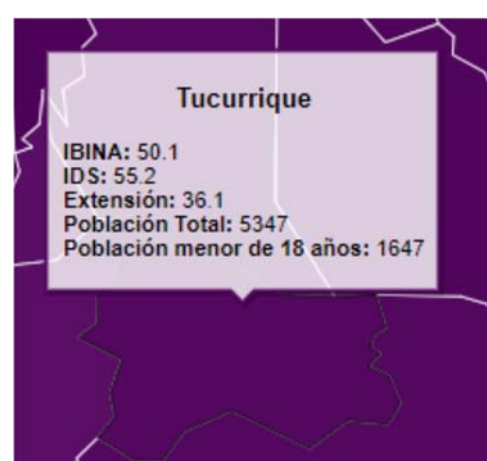
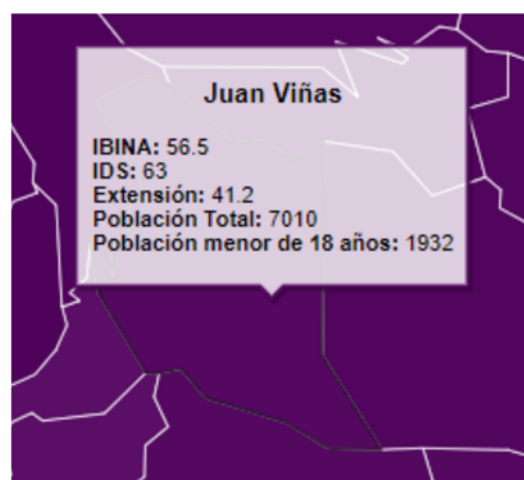
15

16 **8- Oficio PS-14-DGVM-2021 fechado 25 de marzo, enviado por la señora**
17 **Paula Fernández Fallas, Promotora Social.**

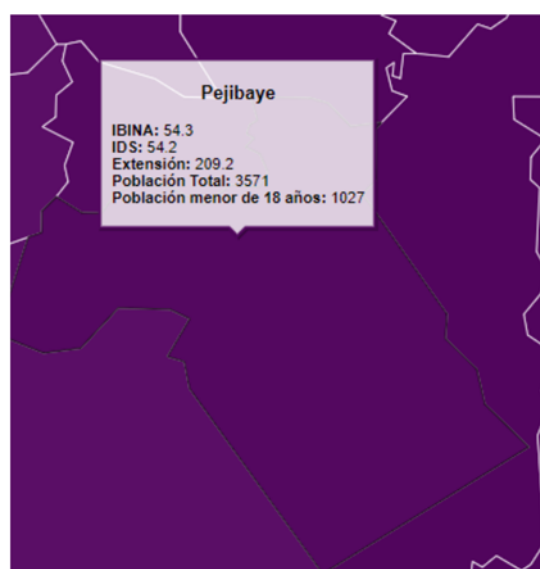
18 Les manifiesta lo siguiente "...Después de saludarlos, les informo lo siguiente
19 relacionado al Índice de Bienestar de la Niñez y Adolescencia (IBINA): El
20 Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica MIDEPLAN y el Fondo
21 de las Naciones Unidas para la Niñez UNICEF presentaron el pasado viernes 19
22 de marzo, en el marco del programa CAI, la actualización al 2020 del Índice de
23 Bienestar de la Niñez y la Adolescencia IBINA. Este índice busca medir el
24 "bienestar" de la niñez y la adolescencia ubicándolo geográficamente en los
25 distritos y cantones del país; siendo una herramienta importante que contribuye a
26 la toma de decisiones, así como, en la asignación y reorientación de recursos
27 permitiendo un mayor nivel de análisis de acuerdo con las necesidades de la
28 población menor de edad del cantón Jiménez. El Índice clasifica los distritos y
29 cantones del país en tres niveles de bienestar: mayor, medio y menor; para el
30 cantón Jiménez los resultados arrojados son los siguientes:



1
 2 Según el IBINA el cantón está ubicado en un nivel medio; con una población
 3 menor de edad de 4607 personas. Este Índice para cada distrito se distribuye de la
 4 siguiente manera:



5
 6



7
 8 El Cantón Jiménez como parte del programa Cantones Amigos de la Infancia; el
 9 MIDEPLAN y UNICEF realizaron (en los 32 cantones CAI) una ficha cantonal con

1 la información del IBINA y su análisis el cual también adjunto para ser tomado en
2 cuenta en la toma de decisiones.” **Se toma nota.**

3

4 **9- Oficio AI-42-2021 fechado 26 de marzo, enviado por la señora Sandra Mora**
5 **Muñoz, Auditora Interna.**

6 Les manifiesta lo siguiente “...Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoria del
7 22 al 26 de marzo 2021. Se procede a presentar el informe de teletrabajo según:
8 oficio N° SC-391-2020, transcripción del acuerdo 10° del artículo V, de la Sesión
9 Ordinaria N°33, celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020

10 **Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz**

11 **Dependencia: Auditoria Interna**

12 **Superior Jerarca: Concejo Municipal**

13 **Fecha del informe: 26 de marzo, 2021**

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio
22/03/2021 Lunes	Revisar correo		Recibir y enviar correspondencia
22/03/2021 Lunes	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica		Recopilar información
22/03/2021 Lunes	Revisión de la página de la CGR		Recopilar información
22/03/2021 Lunes	Ejecución de informe	Preparar el informe <i>Ejecución del Plan Anual de Trabajo del año 2020</i>	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
23/03/2021 Martes	Revisar correo		Recibir y enviar correspondencia
23/03/2021 Martes oficial de Costa Rica	Revisar la Gaceta Diario		Recopilar información
23/03/2021 Martes	Revisión de la página de la CGR		Recopilar información
23/03/2021 Martes	Ejecución de informe	Preparar el informe <i>Ejecución del Plan Anual de Trabajo del año 2020</i>	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
24/03/2021 Miércoles	Revisar correo		Recibir y enviar correspondencia
24/03/2021 Miércoles	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica		Recopilar información
24/03/2021 Miércoles	Revisión de la página de la CGR		Recopilar información
24/03/2021 Miércoles	Ejecución de informe	Preparar informe de solicitado por la CGR Ley 9848	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
25/03/2021 Jueves		Asistí a la oficina en la Municipalidad	
26/03/2021 Viernes		Asistí a la oficina en la Municipalidad	

14 **Se toma nota y se archiva en el expediente administrativo 02-2020.**

1 **10- Oficio AI-43-2021** fechado 26 de marzo, enviado por la señora **Sandra**
2 **Mora Muñoz, Auditora Interna.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...Les solicito por favor un nuevo acuerdo para realizar
4 teletrabajo a partir del 5 de abril 2021, en las mismas condiciones que me fueron
5 dadas en la Sesión Ordinaria N°34 del 21 de diciembre del 2020. "La
6 Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 34, celebrada el día lunes 21 de
7 diciembre del año en curso, acordó: Este Concejo acuerda por Unanimidad;
8 extender el Contrato de Teletrabajo a la señora Sandra Mora Muñoz, Auditora
9 Interna, por el período que comprende del 11 de enero al 31 de marzo del año
10 2021, realizará teletrabajo los días lunes, martes y miércoles de cada semana y
11 presencialmente los jueves y viernes de cada semana. El contrato se hará bajo las
12 mismas cláusulas que rigen para el resto de los funcionarios municipales, para lo
13 cual se autoriza a la Alcaldía Municipal, quien se encargará de indicar dichas
14 cláusulas y firmar el mismo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con
15 copia a la Alcaldía Municipal."

16

17

ACUERDO 10º

18 Este Concejo acuerda por Unanimidad; extender el Contrato de Teletrabajo a la
19 señora Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna, por el período que comprende del
20 05 de abril al 31 de mayo del año 2021, realizará teletrabajo los días lunes, martes
21 y miércoles de cada semana y presencialmente los jueves y viernes de cada
22 semana. El contrato se hará bajo las mismas cláusulas que rigen para el resto de
23 los funcionarios municipales, para lo cual se autoriza a la Alcaldía Municipal, quien
24 se encargará de indicar dichas cláusulas y firmar el mismo.

25 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a la Alcaldía Municipal.

26

27

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

28

29 **No hubo.**

30

31

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

32

33 1- Se conoce el "**INFORME DE LABORES. N° 11-2021. 26/marzo/2021.** Señores.

34 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi

1 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 22 al 26 de marzo
2 como detallo a continuación:

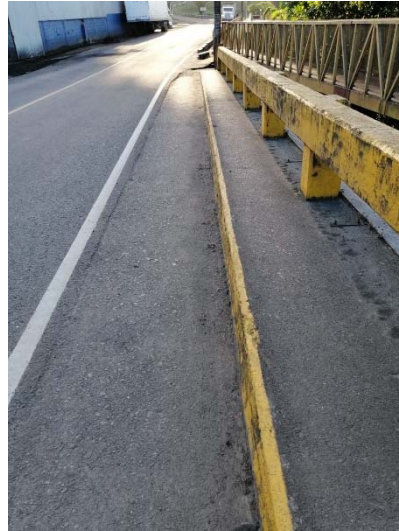
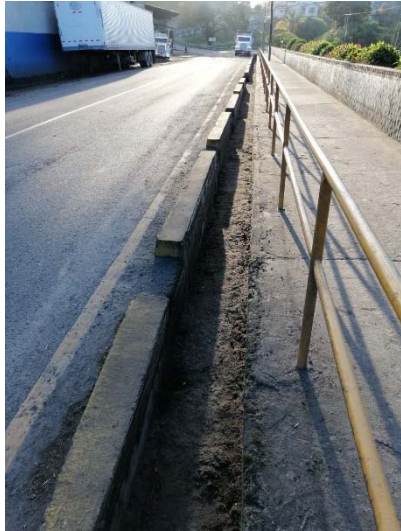
- 3 • Labores administrativas.
- 4 • Atención al público.
- 5 • Asuntos presupuestarios.
- 6 • Sesión ordinaria de la Federación de las Municipalidades de Cartago.
- 7 • Sesión extraordinaria virtual de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- 8 • Participación en el foro virtual: Mujeres Alcaldesas y Ambición Climática
9 2021, organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el
10 Desarrollo.
- 11 • El señor Vicealcalde Luis Mario Portugués participó de la reunión
12 organizada por el Colegio Universitario de Cartago sobre los Programas
13 Municipales de Intermediación de Empleo, temas de Emprendedurismo y
14 capacitación a las personas de las comunidades.
- 15 • El señor Vicealcalde Luis Mario Portugués participó en la reunión con
16 representantes de la Asociación 29 de Octubre con el objetivo de coordinar
17 actividades en nuestro Cantón y a nivel regional como parte de las
18 celebraciones del Bicentenario de la República.
- 19 • El señor Vicealcalde Luis Mario Portugués participó en el Primer Encuentro
20 de Cámaras y Empresarios Turísticos (ACET), en el cual se analizó la
21 situación actual del sector turístico de nuestra región y del país.
- 22 • En compañía del señor Luis Mario Portugués, participamos de la sesión de
23 la Agencia para el Desarrollo Rural Turrialba-Jiménez.

24 **Trabajos realizados bajo supervisión del DGVM:**

- 25 1. Se inicia con la limpieza mecanizada del camino Altos El Humo de
26 Pejibaye, para una intervención inicial de 350 metros



- 1 2. Se realiza limpieza manual del derecho de vía de los siguientes caminos
2 ubicados en el distrito de Juan Viñas:
3 a. Camino El Ingenio y sector El Desvío
4 b. Calle Las Negras
5 c. Sectores de Buenos Aires



- 6 3. Se realiza mantenimiento preventivo, por parte de los operarios
7 municipales, a la maquinaria municipal. A su vez se realiza el
8 mantenimiento de las 8.000 horas al Back-Hoe, por parte de la Agencia
9 Comercial de Potencia y Maquinaria (MPC).
10 • Se realiza limpieza manual de desagües en el derecho de vía de los
11 sectores de Pejibaye Centro y Plaza Vieja.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



- Los servicios municipales (Cementerio-Acueducto-Recolección de Residuos y Aseo de Vías), se brindarán los días lunes, martes y miércoles de Semana Santa. En el caso de Cementerio y Acueducto quedan los funcionarios disponibles ante alguna eventualidad, los días jueves y viernes santo. En el área administrativa, trabajará solamente el Departamento de Administración Tributaria y el Departamento de Construcciones trabajará lunes y martes de manera virtual.
- Solicito se me otorguen de mis vacaciones, el día miércoles 31 de marzo del presente año.”

20
21

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; conceder un día de las vacaciones que por ley le corresponden del período 2019-2020, a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal. El día a disfrutar es el 31 de marzo del año en curso.

Le queda por disfrutar de ese período 1 día hábil.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a archivo personal.

27
28

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al señor Héctor Agüero Luna, concejal propietario del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique; solicitándole información sobre los motivos expuestos para dar su voto negativo al proyecto de Construcción del Salón Comunal del Duán.

33
34

ACUERDO 3º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al Concejo Municipal de

1 Distrito de Tucurrique, solicitando una copia registral de la propiedad donde se
2 pretende invertir recursos con la Construcción del Salón Comunal del Duán, así
3 como una copia del proyecto.
4

5 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

6
7 **No hubo.**

8
9 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

10
11 **No hubo.**

12
13 **ARTÍCULO X. Mociones**

14
15 **No hubo.**

16
17 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

18
19 **No hubo.**

20
21
22
23
24
25 **Siendo las diecinueve horas con tres minutos exactos, la señora Presidenta**
26 **Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la sesión.**

27
28
29
30
31
32 Mauren Rojas Mejía

Nuria Estela Fallas Mejía

33 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO

34 _____ última línea _____